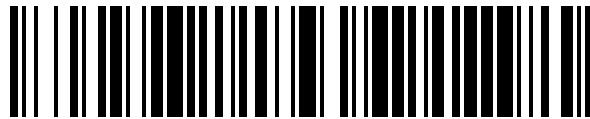


(19)



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 294 733**

(21) Número de solicitud: 202231112

(51) Int. Cl.:

A47C 17/04 (2006.01)

A47C 17/62 (2006.01)

A47C 17/58 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación:

30.06.2022

(71) Solicitantes:

LOPEZ PEREZ, Ruben (100.0%)

AV. DE LA LIBERTAT 47

10412 GARGANTA DE LA OLLA (Cáceres) ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud:

04.10.2022

(72) Inventor/es:

LOPEZ PEREZ, Ruben

(74) Agente/Representante:

ESPIELL GÓMEZ, Ignacio

(54) Título: **MUEBLE MULTI-TRANSFORMABLE**

ES 1 294 733 U

DESCRIPCIÓN

MUEBLE MULTI-TRANSFORMABLE

5 **OBJETO DE LA INVENCIÓN**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un mueble multi-transformable que aporta, a la función a que se destina ventajas y características que se describen en detalle más adelante.

10

El objeto de la presente invención recae en un mueble transformable de mueble de asiento tipo sofá en cama o mueble de descanso, el cual, además, es igualmente susceptible de poder transformarse en un sofá con una mesa baja de centro que, a su vez, se puede transformar en una mesa de comer de altura estándar y puede incluir dos sillas plegables bajo su estructura, permitiendo, según convenga en cada ocasión, una múltiple función con un único mueble y ocupando un mínimo espacio.

15

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

20

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de muebles, centrándose concretamente en el ámbito de los muebles transformables, y más en particular los sofás-cama.

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

25

El sofá-cama, como es sabido, es un tipo de mueble transformable ampliamente conocido y del que existen en el mercado innumerables tipos y modelos, con mayor o menor número de piezas, elementos y/o mecanismos plegables.

30

Por otra parte, existen en el mercado todo tipo de muebles, plegables, transformables o convertibles que permiten, además de la función primaria para la que están diseñados, utilizarlos para otras funciones distintas o adicionales, por ejemplo muebles de asiento que incluyen superficies aptas como mesa o mesas que incluyen espacio para guardar sillas plegables.

Sin embargo, al menos por parte del solicitante, se desconoce que exista ningún sofá-cama que, además, se pueda transformar para otros usos distintos, así como que exista ningún otro mueble transformable que presente unas características técnicas, estructurales y constitutivas iguales o semejantes a las que del que aquí se reivindica, y cuyo objetivo es proporcionar al mercado un mejorado tipo de mueble transformable multi uso especialmente práctico para pisos o estancias de dimensiones limitadas.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCIÓN

10

El mueble multi-transformable que la invención propone se configura como una solución idónea al objetivo anteriormente señalado que, a su vez, supone una mejora del estado actual de la técnica, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

15

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado anteriormente, es un mueble transformable de mueble de asiento en mueble de descanso, es decir tipo sofá-cama el cual se distingue por el hecho de que, además, es también transformable en un sofá con mesa baja de centro, cuya mesa, a su vez, dispone de una estructura elevable y un tablero extensible que permite transformarla en una mesa para comer, que es más alta y más amplia que una mesa de centro. Además, dicha estructura de la mesa define un espacio en el que se pueden incluir hasta dos sillas plegables.

20

25 Con ello, el mueble se constituye como un sofá que incluye una mesa y, opcionalmente, dos sillas bajo su propia estructura fácilmente accesibles para poder extraerlas y usarlas con dicha mesa desplegada en su posición de mesa de comedor para cuatro personas, dos sentadas en las sillas y otras dos en el sofá.

30

Además el mismo sofá puede transformarse en cama utilizando la mesa en su posición de mesa baja de centro como parte baja de la cama y girando el respaldo para abatirlo y situarlo coplanariamente con la parte del asiento y así construir una base sólida que sirva como estructura de la cama para soportar sobre ella las colchonetas, por ejemplo, de espuma del asiento y del respaldo del sofá, que tendrán los espesores adecuados para, una vez

extendidas, formen una superficie acolchada completamente horizontal. También los propios brazos del sofá, constituidos por otras dos colchonetas de menor tamaño, podrán ser utilizados como almohadas.

- 5 El mueble multi-transformable de la invención está específicamente diseñado para usuarios que, en un espacio reducido, quieran tener la versatilidad de convertir un sofá en un comedor o en una cama para invitados. El mueble es especialmente indicado para pequeños estudios o como cama auxiliar en hoteles, para convertir una habitación de dos huéspedes en una de cuatro e incluir además zona para comer o relacionarse.
- 10 El mueble de la invención es variable en tamaño, tanto de anchura como de longitud en su posición como cama, siendo igualmente práctico, pudiendo adaptarse a todo tipo de espacios.

Así, por ejemplo, puede medir 80cm de ancho y convertirse en cama individual e incluir solamente una mesa elevable y extensible para 3 personas.

- 15 O, por ejemplo, puede medir de entre 120cm a 150cm de ancho y convertirse en una cama doble e incluir dos sillas, y la mesa elevable y extensible ser apta hasta para cuatro personas.

- 20 Para todo ello, y de manera más específica, el mueble de la invención comprende, esencialmente, una estructura principal formada por un armazón abatible de acero o madera, que puede estar acolchado o visto, el cual, en su posición compacta, presenta la forma de un sofá, es decir, con al menos una superficie horizontal de asiento y una superficie vertical de respaldo, pero siendo dicha superficie de asiento un poco más alta de lo habitual frente a lo que suelen ser los sofás, concretamente con la altura que suele tener una silla, lo que le 25 confiere una posición más adecuada para poder usarse el sofá como asiento para comer.

- 30 Por su parte, la parte del armazón de esta estructura principal que define la superficie del respaldo posee la capacidad de girar, preferentemente unos 87º, al abatirse y pasar a posición horizontal coplanaria con la parte que define la superficie horizontal del asiento y con ello crear la parte superior de la cama.

De preferencia, esta parte abatible del respaldo cuenta con unas patas basculantes que se apoyan sobre el suelo cuando se coloca en posición horizontal.

De preferencia, el respaldo puede bloquearse en al menos una posición intermedia entre la posición de uso como respaldo de sofá y la posición horizontal que actúa como parte superior de una cama.

- 5 Además, aprovechando la mencionada mayor altura o altura extra de la superficie del asiento del sofá, en el hueco que queda debajo de la misma, se ubica una estructura secundaria del mueble que consiste en una mesa de centro elevable, para lo cual parte de otro armazón metálico o de madera, en este caso elevable, y un tablero extensible por uno o ambos laterales.

10

Esta estructura de mesa, en su posición compacta, es decir, como mesa baja de centro, presenta un altura solo algo menor que la de la superficie horizontal de asiento de la estructura principal que constituye el sofá, de tal modo que, si se coloca a continuación de dicha estructura principal del sofá en su posición con el respaldo abatido, se convierte en la parte 15 inferior de la cama.

20

De preferencia, el armazón del sofá se completa con unas espumas o colchonetas de espuma que se pliegan para servir como acolchado del sofá y que se pueden extender sobre la estructura desplegada de la cama para dar lugar al colchón de la misma. Es decir, son unas colchonetas que forman parte de la estructura principal del mueble y se desdoblan de un modo apropiada para que las superficies que entren en contacto con los usuarios sean diferentes dependiendo de si el armazón de dicha estructura está en posición cama o en posición sofá.

25

Por su parte, la mesa elevable incluye un espacio bajo el tablero que es apto para colocar unas banquetas o sillas plegables, pudiendo incluir, al menos, una y, de preferencia, dos, las cuales podrán utilizarse con la mesa en su posición elevada de mesa de comedor.

30

Además, el tablero de la mesa, para llevarlo a su posición extendida, de preferencia posee unas alas laterales abatibles o extensibles que se pueden situar a ambos lados del rectángulo que define dicho tablero para dar lugar a una mesa de mayor tamaño, una mesa de comedor para hasta cuatro comensales. El sistema de elevación y extensión de dichas alas laterales podría realizarse de diversos modos siendo, de preferencia, un sistema de alas abatibles desde una posición vertical en ambos laterales, al ofrecer con ello mayor espacio bajo el tablero para la ubicación de los taburetes o sillas plegables.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor

- 5 comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria
descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter
ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de un ejemplo de
10 realización del mueble multi-transformable objeto de la invención, representado en posición
de sofá;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva del ejemplo del mueble de la invención
mostrado en la figura 1, en este caso representado en su posición de sofá con mesa de centro;

15 la figura número 3.- Muestra una vista en perspectiva del mueble de la invención mostrado en
las figuras precedentes, en este caso representado en su posición de sofá con mesa para
comer; y

20 la figura número 4.- Muestra una vista en perspectiva del mueble de la invención, según el
mismo ejemplo mostrado en las figuras 1 a 3, representado en esta ocasión en su posición
como cama, a falta de incluir las oportunas colchonetas.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN

25 A la vista de las descritas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede
observar en ellas un ejemplo de realización no limitativa del mueble multi-transformable de la
invención, el cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

30 Así, tal como se observa en dichas figuras, el mueble (1) de la invención comprende,
básicamente, los siguientes elementos:

- Una estructura principal (2) en forma de sofá-cama que, a su vez, comprende, al menos, un
armazón articulado (20) que define una superficie horizontal fija (21) con patas (25) y una

superficie abatible (22) entre una posición vertical y una posición horizontal coplanaria con la superficie fija (21), de tal modo que, en una posición compacta, como la mostrada en las figuras 1 a 3, dicho armazón (20) presenta una forma de sofá con la superficie horizontal fija (21) como asiento y la superficie abatible (22) como respaldo, y en una posición abatida, con 5 ambas superficies fija (21) y abatible (22) en horizontal, define la parte superior de una cama, tal como muestra la figura 4, y

- Una estructura secundaria (3) en forma de mesa que, a su vez, comprende, al menos un armazón elevable (30) y un tablero (31) extensible, la cual, en su posición compacta, como 10 muestran las figuras 1 y 2, posee forma de mesa baja de centro que, además de dicho uso como mesa de centro situada frente a la estructura principal (2) en su posición compacta de sofá, cabe ajustadamente bajo la superficie horizontal fija (21) del armazón (20) de la estructura principal (2) en forma de sofá-cama, quedando totalmente oculta bajo la misma, y que, situada a continuación de dicha superficie horizontal fija (21) con el armazón (20) en 15 posición abatida de cama, define la parte inferior de dicha cama, tal como muestra la figura 4.

De preferencia, la superficie abatible (22) del armazón (20) de la estructura principal (2) que define el respaldo en su posición compacta, cuenta con unas patas basculantes (23) que se apoyan sobre el suelo cuando se coloca en posición horizontal para pasar a la posición de 20 cama.

De preferencia, la estructura principal (2) comprende medios para bloquear la superficie abatible (22) del armazón (20) de la estructura principal (2) en al menos una posición intermedia entre la posición de uso como respaldo de sofá y la posición horizontal que actúa 25 como parte superior de una cama.

De preferencia, la estructura principal (2) en forma de sofá-cama, comprende además unas colchonetas (4) plegables de espuma que se ajustan sobre el armazón (20) sirviendo como acolchado de la superficie fija (21) y abatible (22) este en la posición compacta de sofá y como 30 colchón en su posición abatida de cama.

De preferencia, el armazón (20) de la estructura principal (2) en forma de sofá-cama, comprende además unos brazos laterales (24) sobre los cuales, a su vez, se prevé la incorporación de sendas colchonetas adicionales (40) de espuma que sirven de apoyabrazos

en la posición compacta de sofá o de almohadas en la posición extendida de cama.

En cualquier caso, de preferencia, el armazón elevable (30) de la estructura secundaria (3) en forma de mesa define un espacio hueco (32) bajo el tablero (31) apto para la incorporación de 5 una o dos sillas plegables (no representadas).

De preferencia, dicho armazón elevable (30) comprende sendos pares de patas articuladas (33) que permiten posicionar el tablero (31), o bien a una altura inferior, de mesa de centro (figuras 1, 2 y 4) ajustado a la altura de la superficie horizontal fija (21) de la estructura principal 10 (2), o bien a una altura superior, a la altura de una mesa de comer estándar, tal como muestra la figura 3.

Por su parte, de preferencia, el tablero (31) es extensible mediante sendas alas abatibles (34) previstas a ambos laterales del mismo.

15 Con todo ello, el funcionamiento del mueble (1) multi-transformable de la invención, será el siguiente:

Partiendo de la posición de sofá plegado (Figura 1), en primer lugar, para pasar a la posición de mesa de centro (Figura 2), simplemente se desliza la estructura secundaria (3) tirando de 20 ella desde debajo de la estructura principal (2) hasta colocarla frente a ella en la posición elegida.

Para pasar a la siguiente posición, es decir, de mesa de comer (Figura 3) debe levantarse el tablero (31) de la estructura secundaria de mesa (3) desde uno de los dos extremos y 25 desbloquear una de las patas articuladas (33) y posteriormente desplegar hasta que llegue a la siguiente posición de bloqueo. Posteriormente se realizará la misma operación con la otra pata articulada (33) para dejarla en posición elevada.

Si se necesita extender el tablero (31) de la mesa (3), simplemente se tirará de las alas 30 abatibles (34) hacia arriba hasta que se fijen quedando coplanarias a dicho tablero (31), como muestra la figura 3.

Para volver a la posición anterior simplemente se quitarán los seguros con que cuentan dichas alas (34) en su parte inferior, para que se puedan plegar las alas (34) y a continuación se

realizará lo mismo con las patas (33) quitando el seguro y doblándolas por su articulación 90º hasta que se bloqueé.

- Partiendo desde la posición compacta de la estructura principal (2) en forma de sofá (Figura 2), debe separarse el sofá dejando un espacio suficiente en la parte posterior de dicha estructura principal (2) para reclinar la superficie abatible (22) del respaldo. Primero se extienden las patas basculantes (23) superiores, desbloqueando los seguros hasta girarlas 90º, y que salten los bloqueos. Para reclinar el respaldo (22), deben quitarse los pestillos y sujetarse el respaldo (22) dejándolo caer suavemente hasta que las patas (23) lleguen al suelo. A continuación se coloca la estructura secundaria (3) en posición de mesa de centro justo a continuación del sofá, se colocan los pestillos para que la estructura quede completamente unida y se extienden las colchonetas de espuma (4), no representadas en la figura 4, colocando la parte más gruesa sobre la mesa de centro (3) consiguiendo entonces una superficie completamente plana tal como se muestra en la posición cama (Figura 4). Las colchonetas adicionales (40) de los brazos del sofá (2) sirven como almohadas y las sillas plegables (no representadas) se pueden recoger debajo de la cama, de preferencia sobre la tabla (35) que presenta el espacio (32) del armazón (30) de la estructura secundaria (3) a tal efecto en forma de mesa.
- Conviene señalar que los medios de bloqueo, seguros y pestillos descritos que mantienen fijos los elementos móviles de ambas estructuras (2, 3) del mueble (1), aunque no se han representado en las figuras, pueden varias y consistir en sistemas de cualquier tipo de los ya conocidos en el mercado para el fin descrito.
- Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

REIVINDICACIONES

1.- Mueble multi-transformable **caracterizado** por comprender:

5 - una estructura principal (2) a modo de sofá-cama que, a su vez, comprende, al menos, un armazón articulado (20) que define una superficie horizontal fija (21) con patas (25) y una superficie abatible (22) entre una posición vertical y una posición horizontal coplanaria con la superficie fija (21), de tal manera que, en una posición compacta, dicho armazón (20) posee forma de sofá con la superficie horizontal fija (21) como asiento y la superficie abatible (22)
10 como respaldo, y en una posición abatida, con ambas superficies fija (21) y abatible (22) en horizontal, define la parte superior de una cama; y

- una estructura secundaria (3) en forma de mesa que, a su vez, comprende, al menos un armazón elevable (30) y un tablero (31) extensible, la cual, en su posición compacta, presenta
15 forma de mesa baja de centro que, además de dicho uso como mesa de centro situada frente a la estructura principal (2) en su posición compacta de sofá, cabe ajustadamente bajo la superficie horizontal fija (21) del armazón (20) de la estructura principal (2) en forma de sofá-cama, quedando totalmente oculta bajo la misma, y que, situada a continuación de dicha superficie horizontal fija (21) con el armazón (20) en posición abatida de cama, define la parte
20 inferior de dicha cama.

2.- Mueble multi-transformable, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque la superficie abatible (22) del armazón (20) de la estructura principal (2) presenta unas patas basculantes (23) que se apoyan sobre el suelo cuando se coloca en posición horizontal en la posición de
25 cama.

3.- Mueble multi-transformable, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** porque la estructura principal (2) comprende unas colchonetas (4) plegables, preferentemente, de espuma que se ajustan sobre el armazón (20) sirviendo como acolchado de la superficie fija (21) y abatible (22) en la posición compacta de sofá y como colchón en su posición abatida de cama.

4.- Mueble multi-transformable, según la reivindicación 3, **caracterizado** porque el armazón (20) de la estructura principal (2) comprende unos brazos laterales (24) sobre los cuales, a su

vez, se prevé la incorporación de sendas colchonetas adicionales (40) de preferencia de espuma que sirven de apoyabrazos en la posición compacta de sofá o de almohadas en la posición extendida de cama.

- 5 5.- Mueble multi-transformable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el armazón elevable (30) de la estructura secundaria (3) en forma de mesa define un espacio hueco (32) bajo el tablero (31) apto para la incorporación de una o dos sillas plegables.
- 10 6.- Mueble multi-transformable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el armazón elevable (30) comprende sendos pares de patas articuladas (33) que permiten posicionar el tablero (31), o bien a una altura inferior, de mesa de centro y ajustado a la altura de la superficie horizontal fija (21) de la estructura principal (2), o bien a una altura superior, de una mesa de comer estándar.
- 15 7.- Mueble multi-transformable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el tablero (31) es extensible mediante sendas alas abatibles (34) previstas a ambos laterales del mismo.
- 20 8.- Mueble multi-transformable, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque comprende medios para bloquear la superficie abatible (22) del armazón (20) de la estructura principal (2) en al menos una posición intermedia entre la posición de uso como respaldo de sofá y la posición horizontal que actúa como parte superior de una cama.

25

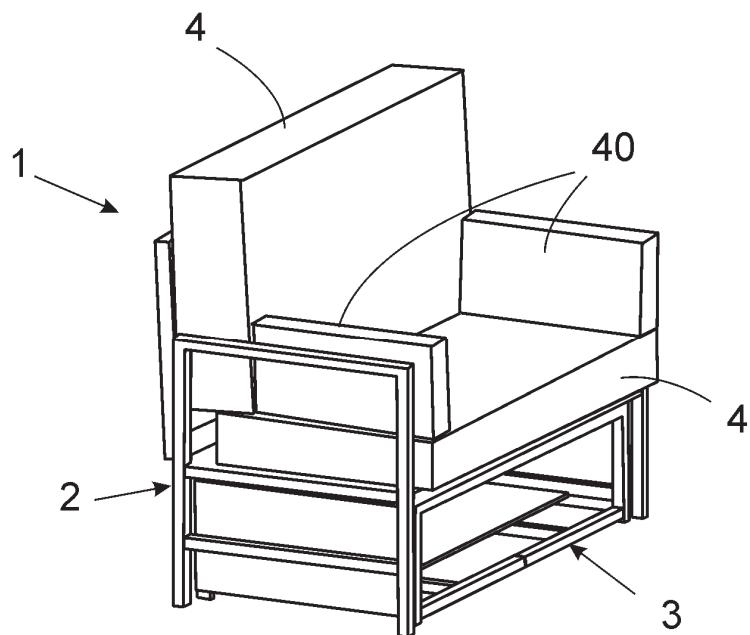


FIG. 1

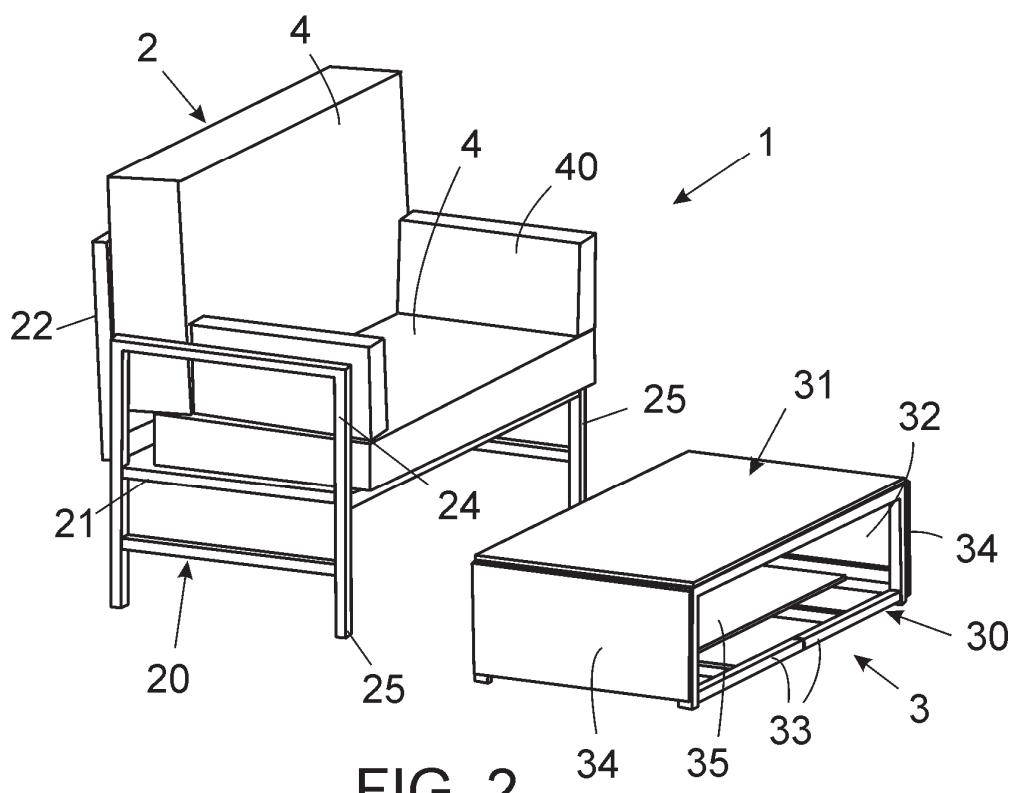


FIG. 2

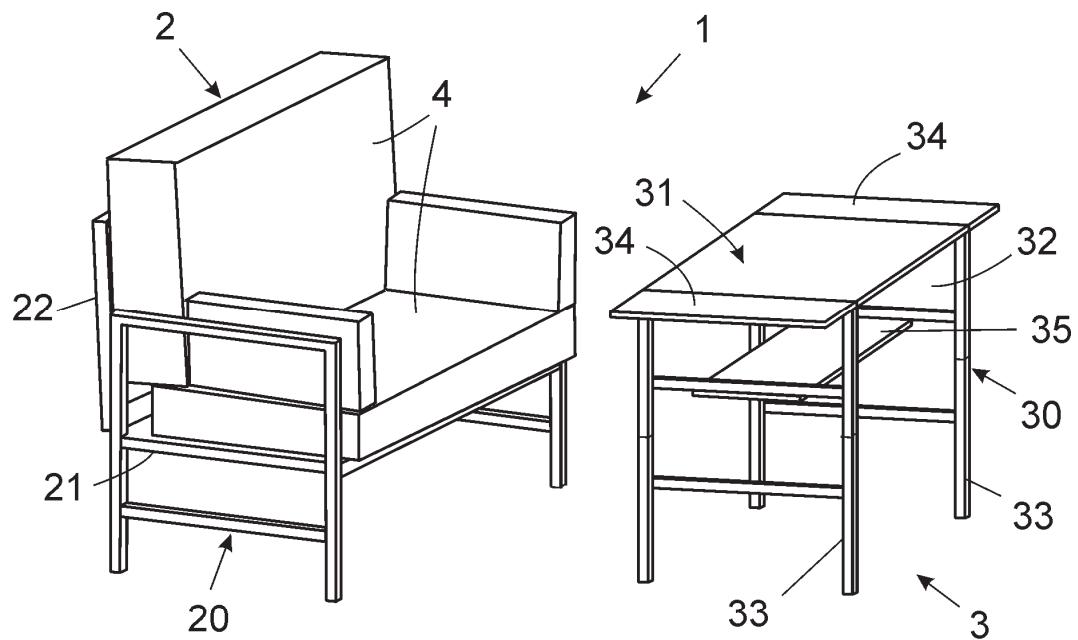


FIG. 3

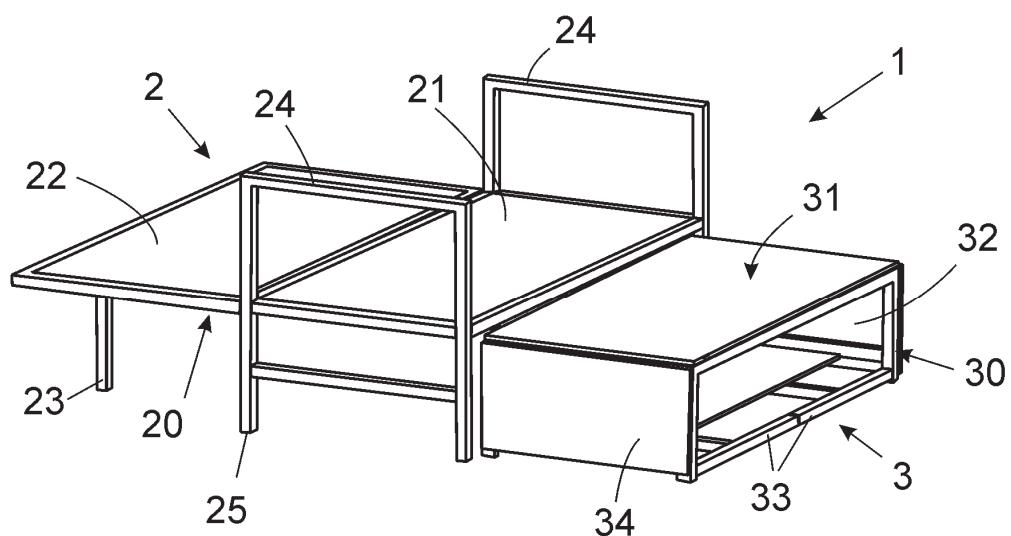


FIG. 4